

modificado por R.D. 2.528/86, de 28 de noviembre (BOE 12.12.86) y durante los 20 días hábiles siguientes a la inserción del presente en el BOE.

Oficinas y dependencias: Los pliegos y demás documentación necesaria serán facilitados por la Unidad de Contratación y Patrimonio Mueble de este Ayuntamiento.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido (Almería), a las 12,00 horas del día siguiente hábil a partir de la finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición:

Don, vecino de, con domicilio en, núm., con DNI, actuando en (en nombre propio o en representación de, como acreditado mediante,), manifiesta:

1. Que está enterado de la convocatoria de concurso anunciada en el BOE núm., para la Contratación de la Asistencia Técnica para la Realización de una Auditoría en el Excmo. Ayuntamiento de El Ejido.

2. Que habiendo decidido ofertar al citado contrato, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de este Contrato, así como cuantas obligaciones se deriven como proponente y como adjudicatario si lo fuese.

3. Declara tener plena capacidad de obrar y no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias que impiden contratar, establecidas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, para lo que aporta la adjunta declaración responsable.

4. Se compromete a lo ofertado, con sujeción a los requisitos y condiciones de los Pliegos anteriores, por la cantidad total de pesetas (..... ptas.) donde se incluye no sólo el precio del contrato sino también el Impuesto sobre el Valor Añadido, además (sólo en el caso de concurso) oferta las siguientes mejoras

..... a de de 1995.

Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de El Ejido (Almería).

El Ejido, 20 de marzo de 1995.- La Concejala Delegada de Contratación, María Luisa Callejón Escobar.

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

ANUNCIO. (PP. 789/95).

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz) referente a Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativas, modelo tipo.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1995, aprobó Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativas, modelo tipo, para la contratación de subasta, por pujas a la llana de uso privativo en la vía pública mediante la instalación de «Puestos durante las fiestas de Carnaval», «Puestos de Helados para la temporada de verano», «Puestos de Venta de Bisutería, Artículos de Regalo, Cerámicas, Carros de Turrón en Portada y otros, durante la Feria Real de Algeciras», y «Puestos durante las fiestas de Navidad y Reyes», se exponen al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que puedan presentar reclamaciones, y estando de manifiesto los mismos en la Unidad de Contratación de este Excmo. Ayuntamiento, en horas de oficina de 8 a 15 horas.

Algeciras, 27 de marzo de 1995.- El Alcalde, Patricio González García.

AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

ANUNCIO. (PP. 798/95).

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, referente al pliego de condiciones para la contratación, por concurso, de los servicios de explotación, mantenimiento y conservación de la red de saneamiento y estación depuradora de aguas residuales de Sanlúcar de Barrameda.

ANUNCIO

Aprobado por la Comisión Mpal. de Gobierno de 22.3.95, el Pliego de Condiciones de referencia, se anuncia la siguiente licitación:

Objeto. La contratación de los Servicios de Mantenimiento, Conservación y limpieza de la Red de Saneamiento de Aguas Residuales, así como el mantenimiento y explotación de la Estación Depuradora y bombeos de Aguas Residuales Urbanas, cuyo proyecto se encuentra a disposición de los concursantes en este Ayuntamiento, de manera que se asegure su funcionamiento normal y se efectúen cuantas operaciones de conservación y mantenimiento sean precisas para ello.

Plazo. El plazo de vigencia del contrato será de un año.

Fianzas. Provisional: 2.500.000 ptas.

Definitiva: 5.000.000 ptas.

Tipo de licitación. Los concursantes ofertarán de acuerdo con la Cláusula 51.º del Pliego de Condiciones.

Presentación de proposiciones. Durante diez días hábiles a contar desde la última publicación en el BOE, BOJA o BOP.

Proposiciones. Se presentarán en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento, en horas de 10 a 13, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 63.º del Pliego de Condiciones.

Apertura de plicas. Tendrá lugar a las 12 horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Solamente se considerará el sábado inhábil a efectos de apertura de plicas.

MODELO DE PROPOSICION

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión de NIF núm., enterado del Pliego de Bases para el Concurso de Contratación del Servicio de Explotación, Mantenimiento y Conservación de la Red de Saneamiento y Estación Depuradora de Aguas Residuales de Sanlúcar de Barrameda, se compromete a la prestación de dicho Servicio con sujeción estricta a dicho documento en las cantidades siguientes, según lo dispuesto en el apartado 51.º del citado Pliego.

A = ptas./días.

B = ptas./1.000 m³ tratados.

C = ptas./días.

Sobre los que se repercutirá el IVA correspondiente de acuerdo con la legislación vigente.

..... a de de 1995.

Fdo.:

Sanlúcar de Barrameda, 23 de marzo de 1995.- El Alcalde, Agustín Cuevas Batista.

AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRIA (HUELVA)

ANUNCIO sobre corrección de errores. (PP. 891/95).

En el Anuncio publicado en el BOJA núm. 51 de fecha 29 de marzo de 1995, relativo a la subasta de dos parcelas de la Unidad de Actuación núm. 11, se ha fijado por error como tipo de licitación 164.108.839 ptas., cuando realmente el tipo de licitación es 139.117.078

ptas., lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Punta Umbría, 6 de abril de 1995.- El Alcalde, José Hernández Albarracín.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, en expediente sancionador incoado a don Angel Rodríguez Bueno por infracción a la Ley del Juego y Reglamento de Máquinas Recreativas.

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo que se relaciona en el epígrafe, a don Angel Rodríguez Bueno, expedientado por la Delegación de Gobernación en Sevilla bajo el número 76/92, y no habiendo sido posible, por «Desconocido», según el Servicio de Correos, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el 20.3 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, se publica íntegramente el mismo.

Se le conceden quince días de plazo a contar desde el recibo de la presente para que formule las alegaciones que crea convenientes en defensa de sus intereses, una vez comprobada la titularidad de la máquina recreativa tipo B, Dersa Club, que fue precintada el día 21 de octubre de 1991, en su establecimiento, propiedad de Automáticos Caja, S.L.

Pese a ello, se le considera responsable de permitir a consentir expresa o tácitamente, la explotación o instalación en su establecimiento de la referida máquina, cuya documentación no se encontraba ajustada a las normas. Semejante conducta está prevista como infracción al artículo 46.2 del Reglamento aprobado por Decreto 181/87 de 29 de julio, pudiendo ser sancionada con multa de 100.000 a 5.000.000 ptas., dada su condición de falta grave.

La presente comunicación se realiza para darle audiencia, a fin de que no se produzca indefensión, y pueda alegar, frente a la nueva imputación, que se deriva del expediente, cuanto estime más conveniente en defensa de sus intereses.

Sevilla, 11 de abril de 1995.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican providencias de incoaciones de expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y espectáculos públicos.

Intentada sin efecto la notificación de la incoación de los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26 de noviembre, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de quince días hábiles, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos, de esta Delegación de Gobernación, Avda. de la Aurora, 57, de Málaga; pudiendo aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, concediéndose trámite de audiencia por el mismo plazo, a efectos de examinar el expediente y proponer las pruebas que estime oportunas.

Expediente	Persona o entidad denunciada y domicilio	Localidad	Infracción
MA-146/94/EP	Scooters, S.L.; «Discoteca la Cueva», Pje. Pizarro, s/n	Torremolinos	art. 26.e) LO 1/92
MA-187/94/M	Juegos Malaga Costa, S.A.; C/ La Noria, 27	Fuengirola	art. 25.4 Ley 2/86; 38,39,40 RMRA
MA-23/95/M	Focovi, S.A.; Avda. Salvador Allende, 197	Málaga	art. 45.3. RMRA
MA-16/95/OJ	Asociación Benéfica para Caridades Mundiales (Abrazas); C/ Azorín, 4-1.º-A	Marbella	arts. 4.º1.e), 6.2, 3, 7.1 Ley 2/86; 5.º1.a), 1, 4, 6, 7, 8 D 235/88 RRTCA

Málaga, 2 de marzo de 1995.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Dirección General de Patrimonio, sobre señalamiento de fecha para la práctica del apeo en el deslinde de la finca rústica donde se encuentra enclavada la denominada Cueva de Doña Trinidad, sita en Ardales (Málaga).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se

aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y a los efectos previstos en el mismo, por esta Dirección General se anuncia que la fecha señalada para el apeo en el deslinde de la finca rústica donde se encuentra enclavada la denominada «Cueva de Doña Trinidad», sita en Ardales (Málaga), es el día 29 de junio de 1995, a las 9,00 horas de la mañana.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que ostentan la condición de interesados puedan asistir al